ACTA nº3

En relación a la licitación de la obra de "REFORMA DE LA CASA DE LAS MUJERES".

Expte: CONT_OBRA/2025/26

Asunto: apertura del Sobre C y propuesta provisional de adjudicación.

Original firmado electrónicamente
1 19/08/2025 16:57:52
BORJA IZAGUIRRE LARRAÑ AGA

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 13:00 horas del día 12 de agosto de 2025, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en las Condiciones Particulares de Contratación que rigen la presente contratación, con la presencia de las siguientes personas:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocal 2º: Soledad Castiella Ramirez, arquitecta municipal.
- Secretaria: Amaia Elkano Garralda, Licenciada en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.

La Mesa de Contratación acepta las justificaciones de ausencia presentadas por el resto de miembros de la misma, y existiendo el quorum necesario para la conformación de la mesa, ha emitido la presente acta.

ANTECEDENTES:

En primer lugar, la Secretaria informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los siguientes antecedentes:

- El día 04/07/2025 se publicó en el Portal de Contratación de Navarra el anuncio de licitación de la obra para la "REFORMA DE LA CASA DE LAS MUJERES", con un plazo de presentación de ofertas inicial hasta el día 23/07/2025.
- Previa a la finalización de dicho plazo y a la vista de las fechas festivas en la que fue publicado, la unidad gestora acordó ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el día 6 de agosto de 2025.

- El día 7 de agosto, la Mesa de Contratación, se reunió y acordó la aceptación al proceso de licitación de la única empresa presentada, ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L. Junto con ello, procedió a la apertura del Sobre B y remitió la propuesta técnica recibida al personal técnico de la Mesa de Contratación para que emitiesen su respectivo informe.

- Con ello, el mismo día 12/08/2025, a las 10.00 horas, la Mesa de Contratación se ha reunido y ha acordado hacer suyo el contenido íntegro del informe técnico emitido por SOLEDAD CASTIELLA RAMIREZ, arquitecta municipal y MAITE RODRIGUEZ CHÁVARRI, arquitecta técnica municipal, y en virtud del mismo, otorgar a la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. en la valoración del Sobre B, 45 puntos de los 50 que como máximo se pueden atribuir en este criterio de valoración.

En virtud de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, conformada por las personas arriba indicadas, se ha reunido y ha procedido a la apertura del Sobre C, de lo cual, se emite la siguiente,

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE C:

PRIMERO: apertura y cálculo de puntuaciones del sobre C

En cuanto al precio de licitación, la oferta presentada (522.414,33€ IVA excluido), ha tenido una baja del 0,54% (inferior a la baja esperada, establecida en el 15%) de manera que, según lo establecido por el pliego, la fórmula de aplicación es Pi= Bi x (Pm / Be), y la puntuación para este apartado es de 1,08 puntos.

En cuanto a los criterios de carácter social y medioambiental, la empresa se ha comprometido “a subcontratar la LIMPIEZA FIN DE OBRA con un Centro Especial de Empleo o Empresa de Inserción” y a “realizar los trabajaos de pintura, con pintura clasificada con "eco-etiqueta" medioambiental”, respectivamente; de manera que, ha obtenido 10 puntos para cada uno de estos apartados.

Con todo ello, la **puntuación total para el sobre C** es de 21,08 puntos.

LICITADOR	precio		criterio social		criterio medioambiental		TOTAL SOBRE C
	precio	puntos	subcontratación CC, maxi 10 puntos	puntos	ecoetiqueta	puntos	
ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L.	522.414,33	1,08	SI	10	SI	10	21,08

SEGUNDO: puntuación total.

A la vista de la puntuación sobre la oferta técnica relativa al Sobre B y los cálculos realizados en la oferta del Sobre C, la puntuación total obtenida en el proceso de licitación, es la siguiente:

LICITADOR	TOTAL SOBRE B, maxi 50	TOTAL SOBRE C	TOTAL
ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L.	45	21,08	66,08

TERCERO: Propuesta provisional de adjudicación y requerimiento de documentación administrativa.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda proponer, como **adjudicatario provisional** para la ejecución del contrato de "REFORMA DE LA CASA DE LAS MUJERES" a la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L., con CIF B-71316723, por un precio de 522.414,33€€ sin IVA y de 632.121,34€ IVA incluido.

Junto con ello, el adjudicatario se ha comprometido en su oferta a:

- Subcontratar la LIMPIEZA FIN DE OBRA con un Centro Especial de Empleo o Empresa de Inserción.
- Realizar los trabajaos de PINTURA, con pintura clasificada con "eco-etiqueta" medioambiental.

De acuerdo con lo ello, se acuerda **REQUERIR** a la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L., con CIF B-71316723, a presentar de la documentación administrativa establecida en el 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales de Obras, en el plazo de 7 DÍAS NATURALES desde la percepción de la correspondiente notificación.

CUARTO: Habilitación a la secretaria para la tramitación del expediente.

A efectos de agilizar la tramitación administrativa del procedimiento, y en virtud de lo establecido por los art. 50 y 51 de la LFCP, la Mesa de Contratación acuerda delegar en la Secretaría de la misma la valoración de la documentación administrativa exigida, el requerimiento de subsanación si fuese necesario, y la elevación de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en caso de que fuese favorable.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 12 de agosto de 2025.

Amaia Elkano Garralda - DNI 72817469K

Firmado digitalmente por Amaia Elkano Garralda - DNI 72817469K
Fecha: 2025.08.12 14:20:09 +02'00'